

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A DON EDUARDO IGNACIO  
CRISOSTOMO CRISOSTOMO EN  
REEMPLAZO DE DOÑA SANDRA  
QUINTEROS GOMEZ

INDEPENDENCIA, 28 JUL 2017

DECRETO ALCALDICIO, 1121

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a un Administrativo por 44 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo de Doña Sandra Quinteros Gómez, quien se encuentra con Licencia Médica prolongada; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

NOMBRASE en calidad de reemplazo a Don **Eduardo Crisóstomo Crisóstomo**, Nivel 15, categoría E) del artículo 5° de la ley 19.378, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], como Administrativo, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 26 de junio 2017, hasta el día 17 de septiembre de 2017, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$210.000.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$210.000.-, lo que da un total de \$420.000.- mensuales.

Los antecedentes del Sr. Crisóstomo se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.



MARÍA NUÑEZ SEPULVEDA  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/EMB/AMM.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal -  
Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica -Dideco- Control -Administración y Finanzas- Personal -  
Departamento de Salud - Interesado - Of. de Parte